



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
28 de Abril de 2020**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

TIPO DE CAMBIO.



BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para el día **28 de Abril de 2020** es de **\$24.8583 M.N.** (veinticuatro pesos con ocho mil quinientos ochenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



ANTEPROYECTO CONAMER: SRE AMPLÍA AL 30 DE MAYO, LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, POR COVID-19.

Hacemos de su conocimiento, que se ha publicado el Anteproyecto CONAMER: "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los días en que se suspenderán los plazos y términos aplicables en los trámites y procedimientos administrativos sustanciados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", con número de expediente 11/0003/240420.

ASPECTOS RELEVANTES

- Prevé Ampliar al 30 de mayo de 2020, la suspensión de los plazos y términos aplicables en los trámites y procedimientos administrativos sustanciados ante las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Contempla la modificación del numeral QUINTO inciso d), para cancelar el Programa de Rotación del Servicio Exterior Mexicano (PROSEM 2020).
- El presente Acuerdo, prevé entrar en vigor el día de su publicación en el DOF

NOTA: El Acuerdo que se está modificando por medio del presente Anteproyecto, se dio a conocer el pasado 16 de abril de 2020, a través de la Circular CAAAREM No.: G-0158/2020



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



RECORDATORIO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NOM-001- SCFI-1993).

Se les hace un atento recordatorio respecto a la entrada en vigor de la NOM-001-SCFI-2018 Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba.

Antecedentes:

El 17 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación la Secretaria de Economía publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018 (Aparatos electrónicos – Requisitos de seguridad y métodos de prueba), misma que cancela a la NOM-001-SCFI1993

Entrada en vigor:

El 14 de mayo de 2020 la presente Norma Oficial Mexicana entrara en vigor, y de esta manera se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-1993, Aparatos electrónicos Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 1993.

Relevante:

Los certificados de conformidad vigentes que hayan sido emitidos respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-1993, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma definitiva, continuarán vigentes hasta que concluya el periodo marcado en los mismos y dichos productos podrán comercializarse hasta agotar el inventario al amparo del certificado.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

Nota: De conformidad con el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley de Comercio Exterior su exigibilidad en el punto de entrada de la mercancía al país por autoridades aduaneras requiere la correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la modificación al Acuerdo de NOM's, formalidad que se encuentra pendiente de cumplimiento.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



ANTEPROYECTO CONAMER: SEGUNDA AMPLIACIÓN DE DÍAS INHÁBILES PARA ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA SCT, POR COVID-19.

Hacemos de su conocimiento, que se ha publicado el Anteproyecto CONAMER: "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA, POR SEGUNDA OCASIÓN, EL DIVERSO POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID-19)", con número de expediente 10/0021/270420.

ASPECTOS RELEVANTES

Prevé la ampliación de días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos que en ejercicio de sus atribuciones realizan las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al 29 de mayo de 2020, sin implicar suspensión de labores.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

OFICIOS: 414.2020.1056 DE FECHA: 27/04/2020

Hacemos de su conocimiento que la DGFCCE dependiente de la Secretaría de Economía publicó a través de su portal de SNICE con fecha del 27 de abril de 2020 el Oficio No. 414.2020.1056 referente a las medidas adoptadas por los Estados Unidos de Norteamérica, el cual detallamos a continuación.

Respecto a las solicitudes de certificados de elegibilidad para bienes textiles y prendas de vestir (TPL's) que tengan como destino los Estados Unidos de Norteamérica, dejarán de expedirse en papel seguridad y con firma autógrafa.

A partir del 27 de abril las solicitudes recibidas a partir de las 18:00 horas serán expedidas electrónicamente en formato de libre reproducción sin firma, al día hábil siguiente al de su solicitud, es importante recordar que las autorizaciones se continuarán enviando electrónicamente al SAT a efecto de que la validación de las operaciones en aduanas se realice de forma automatizada.

Se hizo del conocimiento de las aduanas del país dicha disposición, a fin de que sean aceptados los certificados de elegibilidad para bienes textiles y prendas de vestir (TPL's)



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



MEDIDAS ADICIONALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS TRÁMITES DE COMERCIO EXTERIOR DE FORMA REMOTA.

Oficios: 414.2020.1053 de fecha: 27/04/2020

Hacemos de su conocimiento que la DGFCCE dependiente de la Secretaría de Economía publicó a través de su portal de SNICE con fecha del 27 de abril de 2020 el Oficio No. 414.2020.1053 referente a las medidas adicionales para mantener la operación de los trámites de Comercio Exterior de forma remota, mismas que estarán vigentes a partir del 28 de abril.

En este sentido se adicionan las siguientes medidas como a continuación se señala:

Certificados de elegibilidad para bienes textiles y prendas de vestir (TPL's)

Respecto a las solicitudes de certificados de elegibilidad para bienes textiles y prendas de vestir (TPL's) que tengan como destino los Estados Unidos de Norteamérica, dejarán de expedirse en papel seguridad y con firma autógrafa.

A partir del 27 de abril las solicitudes recibidas a partir de las 18:00 horas serán expedidas electrónicamente en formato de libre reproducción sin firma, al día hábil siguiente al de su solicitud.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

La Secretaría de Economía ya informó a la AGA y al Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América a fin de que se lleven a cabo las validaciones correspondientes en la aduana de salida y de entrada, para lo cual se enviara diariamente un reporte con los certificados TLP's emitidos por México.

Los certificados de elegibilidad expedidos con anterioridad es decir en formato impreso en papel seguridad con sellos en tinta y firma autógrafa continuaran siendo validos en los términos en que fueron expedidos.

Se le hace un atento recordatorio a los beneficiarios de los cupos TPL1 y TPL2 que no vallan a hacer uso de su asignación que deberán realizar la devolución del monto asignado que no utilizaron a más tardar el 30 de abril.